

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2014**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

Diego López Márquez

**ADJUNTO A INTERVENCIÓN**

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Figueira de la Rosa y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo de Secretaría, D<sup>a</sup> Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de agosto de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D08845, de fecha 14 de agosto de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 14 de agosto de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 12/08/14.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/08/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/08/14.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 25 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella relativo a la aprobación definitiva de la modificación de crédito número. 31/14 del presupuesto municipal.

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella relativo a la aprobación definitiva de la modificación de crédito número. 34/14 del presupuesto municipal.

**EDICTO** de la Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Marbella relativo a la Convocatoria de subvenciones con destino a asociaciones comerciales del municipio de Marbella.

**RESOLUCIÓN** de 13 de agosto de 2014, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), de corrección de errores de la de 25 de julio de 2014, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

**ORDEN** de 15 de mayo de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado “Francisco Echamendi” de Marbella. (PP. 1807/2014)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de JULIO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (8.972,94 €- ).

Y la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:** Aprobar los documentos cobratorios.

**3.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (4):**

**3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE EXTRANJERÍA EN AVD. DUQUE DE LERMA, T.M. MARBELLA ” (CERTIFICACIÓN Nº 4).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE NOTARIO LUIS OLIVER, T.M. MARBELLA ” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN ACCESO DE LAS CALLES LUCERO, LUNA, SAN RAMÓN Y SAN CRISTÓBAL A LA AVD. SEVERO OCHOA, T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO GUADAIZA, T.M. MARBELLA ” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1449/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1449/14.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1449/14, por importe de **102.473,11 €**

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1444/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1444/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1444/14, por importe de **70.142,33 €**

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1445/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1445/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1445/14, por importe de **82.246,80 €**

#### **4.- ASUNTOS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES.-**

**4.1.- DACION DE CUENTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO EN RELACIÓN A LA EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDA CON ÉXITO, SOBRE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN ARTOLA ALTA (EXPTE. E.G. 11/2013).-** Previa tramitación de expediente del Servicio de Patrimonio y Bienes, EG 11/2013, la Junta de Gobierno Local, en acuerdo adoptado, en el punto 5.1 del orden del día, de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2013, declaró extinguido el derecho de concesión administrativa para el uso privativo de parcela de titularidad municipal, con una superficie de 2.326,26 m<sup>2</sup> situada en Urb. Artola Alta, otorgada a la entidad B. I., SA, por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** del expediente.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD “S. 2000, S.L.”, DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 375 M2 SITUADA EN PLAZA ANTONIO BANDERAS (PUERTO BANÚS)”, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO. (EXPTE. E.G. 12/2014).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE RECUPERACIÓN DE OFICIO, DE UNA SUPERFICIE DE 1.671,59M2 DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN URB. RANCHO HOTEL, DENOMINADA Nº 2.C-2, OCUPADA POR EL CONJUNTO RESIDENCIAL CLUB DEL AGUA. (EXPTE. R.O. 9/2013).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.**- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**5.1.- Expediente administrativo nº 2014AC00018.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**6.1.1.- N. I., S.L. Y R. B., S.L. (EXPTE. 3940/13).**-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

**6.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**6.2.1.- V. Z. (EXPTE. 1721/11).**-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder**, licencia de primera ocupación.

**6.3.- VARIOS.**- Se trataron los siguientes asuntos varios:

**6.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

**6.3.2.- P. S. B., S.L. (EXPTE. 1210/03).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR** las alegaciones interpuestas.

**6.3.3.- DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE ACTUACIÓN PERI-AN-1 "GUADAIZA", RELATIVA A LEVANTAMIENTO DE CONDICIONANTE IMPUESTO EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11/10/2011 (EXPTE. 2003PLN00101).-** En relación con dicha solicitud ha sido emitido informe de fecha 31/07/2014, por la Técnico de Administración General adscrita al Servicio de Planeamiento y Gestión Dña. Elisabet López-Puertas Lamy.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: DESESTIMAR** la solicitud.

**6.3.4.- RECURSO DE ALZADA CONTRA ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR URP-VB-7 "ARTOLA ALTA" (2013PLN00559).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. M. F. G. P. en representación de D. F. G. R., en el que solicita se impugne el acta de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Compensación del Sector URP-VB-7 "Artola Alta" de fecha 12/003/2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: INADMITIR** el recurso de alzada.

**7.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**7.1.- EXPEDIENTES DE RR.HH.-** Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

**7.1.1.- De Sentencia firme nº 280/14 de fecha 21/07/2014, dictada por el Juzgado de lo Social nº 12 de Málaga en el Procedimiento nº 293/13.**

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

**7.1.2.- De propuesta de la Sra. Directora del Área de RR.HH., Organización y Calidad que presenta a la Junta de Gobierno Local sobre el abono de horas extraordinarias a diverso personal adscrito a la Jefatura de la Policía Local durante el período estival comprendido entre el 01/07/2014 y el 07/09/2014.**

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

**7.2.- EXPTEs. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**7.2.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00141.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**7.2.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00002.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**7.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR R. R. A. CONTRA EL DECRETO 2014D04738 POR EL QUE SE ACORDÓ LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA URBANIZACIÓN LOS MONTEROS (Expediente número 005/2013A).-**Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR CP URBANIZACIÓN DE L. M. CONTRA EL DECRETO 2014D04738 POR EL QUE SE ACORDÓ LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA URBANIZACIÓN LOS MONTEROS (Expediente número 005/2013A).-**  
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR CP LA RESERVA DE L. M. CONTRA EL DECRETO 2014D04738 POR EL QUE SE ACORDÓ LA RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA URBANIZACIÓN LOS MONTEROS (Expediente número 005/2013A).-**  
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA COLEGIOS PÚBLICOS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.8.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.-**  
Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES RELATIVA A INICIO PROCESO DE SUBROGACIÓN DE LAS LÍNEAS 25 (ANDALUCÍA-PUERTO BANÚS-ESTACIÓN DE AUTOBUSES), LA LÍNEA 54 (SAN PEDRO-MARBELLA-HOSPITAL) Y LA LÍNEA NOCTURNA (SAN PEDRO-MARBELLA).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.